

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionadoras dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP1/6).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionadoras dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución y concepto:

D-20073/B, don Francisco Julián Gómez Mejías, 4.170.451-E, 100.000 pesetas, no hay, 24 de octubre de 2000, vertido purines.

D-22380, doña Asunción Peña Allalde, 2.482.470-B, no hay, restituir terreno estado anterior, 2 de agosto de 2000, obras.

D-22443, doña María Luz Delgado Tejeda, 378.464-E, 25.000 pesetas, retirar vehículo, 25 de noviembre de 2000, abandono vehículo.

D-22471, doña Almudena San Román, Centro Hipico, no consta, 500.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 19 de octubre de 2000, derivación aguas subterráneas.

D-22537, don Juan Agustín Zurita Martín, no consta, 50.000 pesetas, retirar vehículo, 2 de agosto de 2000, abandono vehículo.

D-22540, don Rafael Huertas Palacios, 204.984-P, no hay, no hay, 19 de octubre de 2000, derivación aguas subterráneas.

D-22547, don Nicolás Martín Sanz-García, no consta, no hay, no hay, 7 de noviembre de 2000, obras limpieza cauce.

D-22658, «Explotaciones García Rivera e Hijos, Sociedad Limitada», B45412749, 100.000 pesetas, adecuar sistema riego, 15 de noviembre de 2000, incumplimiento autorización.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 23 de enero de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—4.506.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de importes de presupuestos de ejecución subsidiaria de la obligación de restituir el terreno a su estado primitivo impuesta en expedientes sancionadores (IP1/7).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los importes de los presupuestos de ejecución subsidiaria de la obligación de restituir el terreno a su estado primitivo correspondientes a las resoluciones dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo en los expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, importes que los obligados deberán ingresar en el Banco de España, cuenta corriente 9000-0001-20-020000320-9, en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. A continuación se recogen los siguientes conceptos: Expediente, obligado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, fecha de resolución e importe del presupuesto de ejecución subsidiaria:

D-11565/B, don José Luis Zanca Domínguez, 6.910.514-A, 16 de julio de 1881, 800.000 pesetas.

Transcurrido el referido plazo de un mes sin haber realizado el correspondiente ingreso se procederá a su cobro por vía ejecutiva, incrementando su importe con el recargo de apremio y, en su caso, intereses de demora.

Madrid, 23 de enero de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—4.504.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP1/8).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, fecha pliego de cargos y concepto:

D-22701, don Pedro Eduardo Aguado Núñez, 9.322.224-W, 300.000 pesetas, 25 de agosto de 2000, acampada colectiva.

D-22739, don Miguel Ángel García Robles, 53.102.027-H, 50.000 pesetas, 29 de agosto de 2000, acampar.

D-22760, don Miguel Ángel Ramírez García, 2.249.928-E, 50.000 pesetas, 30 de agosto de 2000, acampar.

D-22839, don Luis Delgado Ruiz, 2.686.891-P, 50.000 pesetas, 11 de septiembre de 2000, acampar.

D-22834, Mihai Nedelcu, X1803296G, 50.000 pesetas, 11 de septiembre de 2000, acampar.

D-22948, don Manuel Carrasco Gómez, 2.233.955-B, 50.000 pesetas, 10 de octubre de 2000, acampar.

D-23023, don Juan Antonio Muñoz Ramos, 51.641.949-A, 50.000 pesetas, 13 de octubre de 2000, navegar.

D-23196, doña Dolores Fernández Bernabeu, 44.813.053-Z, 50.000 pesetas, 16 de octubre de 2000, acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 23 de enero de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—4.507.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP1/4).

A efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos y concepto:

D-22391/A, don Francisco Bonilla Rodríguez, no consta, 100.000 pesetas, no hay, 23 de octubre de 2000, vertido aguas subterráneas.

D-22553, don Felipe Herranz Gonzalo, 70.163.055-Z, 200.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 30 de mayo de 2000, obras.

D-23326, «Iberhormigones, Sociedad Anónima», A78892387, 1.000.005 pesetas, restituir terreno estado anterior, 8 de noviembre de 2000, derivación aguas de laguna.

D-23327, EUCC, El Pinar, no consta, 100.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 8 de noviembre de 2000, obras.

D-23329, «Pavimentos Casares, Sociedad Limitada», no consta, 50.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 8 de noviembre de 2000, vertido tierras y piedras.

D-23399, doña Pascuala Díaz Morcuende, 2.074.041-Q, 100.000 pesetas, no hay, 13 de diciembre de 2000, vertido purines.

Se significa a los interesados que las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 23 de enero de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—4.510.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de audiencias tramitadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP1/5).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los trámites de audiencia formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha trámite audiencia, concepto:

D-10122/I, don Salvador Salinas Cáceres, 13.008.305-B, 100.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 20 de octubre de 2000, obras.

D-22239/A, don Lorenzo Barillo Muñoz, 635.948-K, 700.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 24 de noviembre de 2000, obras y derivación aguas.

D-22470, «Bodegas Montevejo, Sociedad Anónima», A550012137, 50.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 25 de noviembre de 2000, obras.

D-22538, «Urbanismo, Edificación y Obra Civil, Sociedad Limitada», B81487449, 50.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 16 de octubre de 2000, vertido escombros.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los correspondientes expedientes durante un plazo de quince días desde la presente publicación, para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 23 de enero de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—4.508.